SC36-INTV-ACOPIANTIOQUIA-00861-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, 14 de noviembre de 2025

Señor (a)
María Elena Ospina Torres
Representante Legal
Luis Carlos Pimienta Martinez
Director de proyecto
ACOPI ANTIOQUIA
Medellín (Antioquia)

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	Informe de visita N° 7 A la acción de formación DISEÑO DE EXPERIENCIAS AUTOMATIZADAS CON IA CONVERSACIONAL Convenio No.: CO1.PCCNTR.8354189 de 2025 Conviniente: ACOPI - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE ANTIOQUIA Modalidad: PRESENCIAL Visitas en campo. Soporte de cumplimiento de la obligación Especifica interventoría N.2.8.2.26
ÁREA	Dirección de Proyecto Seguimiento

Conviniente:	ACOPI - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE ANTIO
NIT:	890.900.748
No. de convenio:	CO1.PCCNTR.8354189
Nombre de la acción formativa:	DISEÑO DE EXPERIENCIAS AUTOMATIZADAS CON IA CONVERSACIONAL
Modalidad:	PRESENCIAL
Grupo:	8
Unidad Temática:	UT5 - MARKETING Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA ERA DIGITAL
Tipo de evento formativo:	CURSO
Metodología:	TEÓRICO - PRÁCTICA
Lugar de ejecución:	NORTE DE SANTANDER, CUCUTA
Herramienta Empleada:	N/A - N/A
Material de Formación:	NA
Fecha de la visita:	11/11/2025
Hora de la visita:	5:00:00 p. m.
Hora inicio del evento:	NA
Hora fin del evento:	NA
Interventor académico:	ISABEL CARMONA
Interventor Líder:	LUZ OFELIA TORRES

La firma Interventora SCAIPROYEKTA SAS BIC, en cumplimiento del objeto del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR. 8288853 de 2025, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025, del Programa de Formación Continua Especializada, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y ACOPI - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE ANTIOQUIA, se permite presentar el informe de la visita a las acciones de formación realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

Nombre: Diego Fernando Tarazona Pinzon
Identificación: Cc - Cedula De Ciudadanía 91510576

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Realizar seguimiento y control a las acciones de formación derivadas de los convenios especiales de cooperación suscritos por el SENA y ACOPI - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE ANTIOQUIA

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Constatar que la ejecución de la acción formativa cumple con lo planeado, incluyendo el uso de metodologías, materiales aprobados, recursos físicos o digitales empleados y ambientes de aprendizaje adecuados.

- Revisar y validar la cantidad de beneficiarios participantes por grupo, asegurando correspondencia con el número de beneficiarios programados.

A continuación, se presentan los resultados de la visita a las acciones de formación.

3. DESARROLLO DE LA VISITA

En cumplimiento del cronograma aprobado, se encontraba programada la Acción de Formación – “Diseño de experiencias automatizadas con IA conversacional”, con 30 beneficiarios esperados, en horario de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., Edificio Panam, Av. 4 #13-39, Oficina 207 en la ciudad de Cúcuta.

De acuerdo con lo anterior, y conforme al cronograma aprobado y vigente, la interventora designó al interventor, quien asistió puntualmente al lugar de formación; sin embargo, se constató que la actividad no se llevó a cabo, incumpliendo el cronograma aprobado y afectando el desarrollo del proyecto.

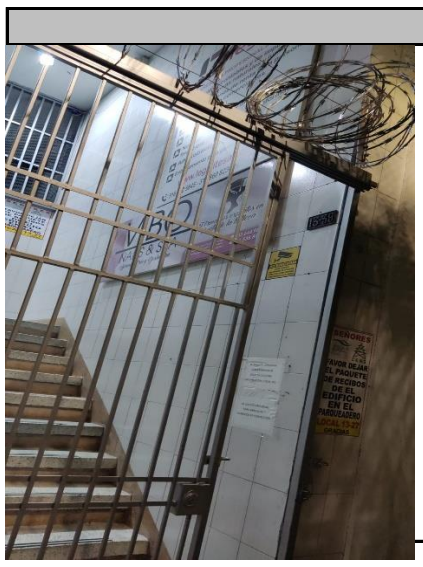
Como medida de verificación adicional la interventoría se desplazó a la Oficina 201 del mismo edificio, donde igualmente no se evidencio ninguna actividad relacionada con el desarrollo de la capacitación.

En esta segunda oficina se recibió información por parte de la señora Yuly Cardozo, quien indicó que la persona encargada de la coordinación era la señora Alejandra, de ACOPI Norte de Santander. Hacia las 6:00 p. m., la mencionada coordinadora llegó al lugar y explicó que el formador había acordado con los participantes aplazar la sesión, razón por la cual no se llevó a cabo la actividad en la fecha y hora inicialmente programadas.

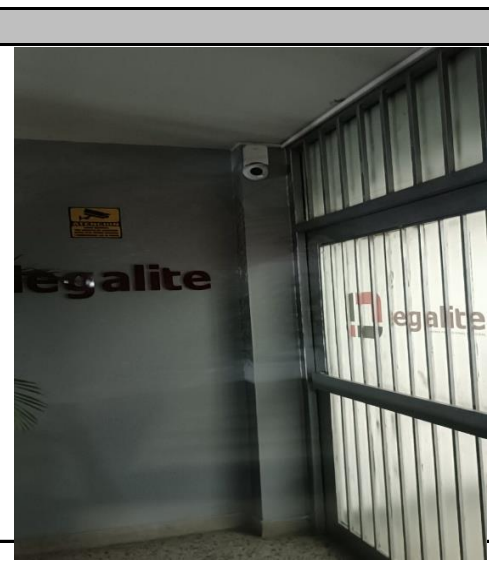
4. REGISTRO VISUAL

A continuación se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

Fachada y dirección del lugar





5. HALLAZGOS

Durante la visita de interventoría realizada el 11 de noviembre de 2025, se evidenció que no se llevó a cabo el evento de formación programado para la acción “Diseño de experiencias automatizadas con IA conversacional”, correspondiente al grupo 8, en la ciudad de Cúcuta.

La interventoría se presentó puntualmente en el lugar de ejecución a las 5:00 p. m., conforme al cronograma aprobado; sin embargo, no se encontró ningún tipo de actividad formativa, ni presencia de beneficiarios, capacitador o personal operativo. Inicialmente se verificó la oficina 207 del Edificio Panam, y ante la ausencia total de actividad se procedió a revisar la oficina 201 del mismo edificio, donde tampoco se evidenciaron participantes, materiales, ni preparación del evento.

En esta última oficina, la señora Yuly Cardozo informó que la persona con conocimiento de la formación era la señora Alejandra, de ACOPI Norte de Santander. Hacia las 6:00 p. m., la señora Alejandra llegó al lugar y manifestó que el formador había acordado con los participantes aplazar la sesión, sin que dicha decisión hubiese sido informada con anterioridad a la interventoría.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda al conviniente ACOPI Antioquia fortalecer los mecanismos de coordinación, planificación y comunicación entre su equipo operativo, los capacitadores y la interventoría, de manera que las acciones de formación se realicen conforme al cronograma aprobado y cualquier imprevisto sea informado de forma oportuna.

Asimismo, se sugiere implementar un protocolo de confirmación previa de las sesiones, incluyendo: verificación de presencia del capacitador, confirmación con los beneficiarios y notificación formal a la interventoría. Esto permitirá evitar desplazamientos improductivos, retrasos en la ejecución del convenio y dificultades en el seguimiento técnico.

7. CONCLUSIONES

La acción de formación no se realizó en la fecha, lugar y hora programados en el cronograma aprobado, lo cual afectó el desarrollo previsto para la actividad correspondiente al convenio CO1.PCCNTR.8354189 de 2025. La interventoría verificó directamente que las oficinas del Edificio Panam permanecieron sin actividad formativa durante toda la franja programada.

El hecho fue verificado directamente por la interventoría, constatándose que el espacio físico permaneció sin actividad durante la jornada programada. Solo hasta después de las 6:00 p. m. se obtuvo información por parte del equipo local del conviniente, indicando de manera verbal que el capacitador había acordado aplazar la jornada con los participantes. No obstante, a la fecha del presente informe no se ha recibido comunicación formal, evidencia documental ni nueva programación avalada por el conviniente.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.17 del Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, cuando una visita programada no pueda realizarse por causas atribuibles al conviniente, este deberá asumir el costo de la visita fallida, correspondiente al valor unitario definido para la interventoría. En este caso, el monto asciende a $1.709.624, el cual deberá ser consignado a favor de SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC para lo que se adjunta el RUT y la Certificación de la Cuenta Bancaria correspondiente.

8. SOLICITUD DE ALCANCE

Se solicita al conviniente ACOPI Antioquia remitir, en un plazo no superior a dos (2) días hábiles, la modificación del cronograma con la nueva fecha de ejecución de la acción formativa “Diseño de experiencias automatizadas con IA conversacional”, así como el plan de medidas correctivas y preventivas que asegure la adecuada coordinación y cumplimiento de las sesiones futuras.

Adicionalmente, se recuerda que, conforme al numeral 2.17 del Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, cuando una visita programada no se realiza por causas atribuibles al conviniente, debe asumirse el costo de la visita fallida, equivalente al valor unitario definido para la interventoría. En este caso, el valor corresponde a $1.709.624 antes de IVA, para lo cual se adjuntan los documentos necesarios para efectuar el pago.

ANEXO. Formato de visita presencial

OMAR RAÚL MARTÍNEZ GUERRA
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA

LUZ OFELIA TORRES
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA